

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

Ciudad de México a, 01 de marzo de 2022

Se clasifican como confidenciales los datos relativos a RFC, CURP, sexo, nacionalidad, estado civil, domicilio, teléfono de persona física conforme lo establecido en los artículos 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se extiende la presente Constancia de Nombramiento a la persona cuyos datos se proporcionan a continuación, para que ocupe el Puesto que se señala, en los términos y para los efectos de los Artículos 3º, 12º, 15º y 16º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

TIPO DE NOMBRAMIENTO Confianza	HORARIO Mixto	TIPO DE MOVIMIENTO Nuevo Ingreso	
DATOS PERSONALES			
RFC [REDACTED]	PRIMER APELLIDO CARRERA	SEGUNDO APELLIDO CANCINO	NOMBRE (S) DONAI
CURP [REDACTED]	SEXO [REDACTED]	ESTADO CIVIL [REDACTED]	NACIONALIDAD [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR DEL TRABAJADOR			
Calle: Alcaldía o Municipio:	Colonia: Entidad Federativa:	[REDACTED] [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]

DATOS DE LA PLAZA - PUESTO							ZONA	
PLAZA 603,368	UNIDAD 312 Dirección General de Autotransporte Federal	PUESTO CFP1100001	NIVEL P11	EDO 09	MPO 003	ECON. I	PAGO 000	

DENOMINACIÓN FUNCIONAL
INSPECTOR DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

PERCEPCIONES MENSUALES			TRABAJADOR
SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	TOTAL	
6,726.00	4,568.00	11,294.00	Protesto, conforme a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las Leyes que de ella emanen. Así mismo manifiesto que los datos anteriormente señalados son ciertos y me hago sabedor sobre las penas que se le impondrán a quien faltare a la verdad como lo disponen los Artículos 245 y 247 del Código Penal Federal. Acepto de conformidad el ajuste de las percepciones contempladas en la presente Constancia, previstas en el Tabulador de Sueldos y Salarios; así como en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, vigentes a partir del 1º de enero del 2021.
VIGENCIA			
INICIO	FINAL		
01 MARZO 2022	INDEFINIDO		 CARRERA CANCINO DONAI

FUNCIÓN ESPECÍFICA
Conforme al Último Catálogo de Puestos Autorizado y/o los que se deriven de la Normatividad vigente aplicable.

OBSERVACIONES
Autorizado por la DGRH, mediante oficio No. 5.2-0253 de fecha 21 de febrero 2022
Disponibilidad de horario de acuerdo a las necesidades del servicio.

SOLICITÓ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. BEATRIZ ARACELI ÁLVAREZ NUÑEZ

AUTORIZÓ
(Artículo 10, Fracción IX del Reglamento Interior)
DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
*Firma el Lic. Alfredo Constantino Chávez, encargado de la Dirección General de Autotransporte Federal, conforme a lo dispuesto en el Oficio No. 1-169 de fecha 28 de febrero de 2022 signado por el Ing. Jorge Argente Díez Leal, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

LIC. ALFREDO CONSTANTINO CHÁVEZ

VALIDÓ
(Artículo 33, Fracción XX, del Reglamento Interior)
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSÉ ANTONIO SANTILLÁN FLORES

